

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 528

Impreso el día 7 de septiembre de 2016
Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Decisión** del gobierno de Japón de reanudar la caza de ballenas en el océano Antártico durante la temporada 2015/2016. Expresión de repudio. **Schmidt Liermann y Villalonga.** (4.268-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann y del señor diputado Villalonga por el que se expresa repudio por la decisión del gobierno de Japón de reanudar la caza de ballenas en el océano Antártico durante la temporada 2015/2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2016.

Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín. – Rubén D. Giustozzi. – Elva S. Balbo. – Karina V. Banfi. – Analuz A. Carol. – José A. Ciampini. – Jorge M. D'Agostino. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Lucas C. Incicco. – Myrian del Valle Juárez. – Silvia G. Lospennato. – Mario R. Negri. – Juan M. Pedrini. – Martín A. Pérez. – Mirta A. Soraire. – Margarita R. Stolbizer. – Juan C. Villalonga. – Waldo E. Wolff.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por la decisión del gobierno de Japón de reanudar la caza de ballenas en el océano Antártico durante la temporada 2015/2016, en el marco del programa denominado New Scientific Research Whale Program in the Antarctic Ocean (NEWREP-A), considerado la moratoria internacional a la caza de ballenas vigentes desde el año 1986 y la integridad de los santuarios balleneros reconocidos por la Comisión Ballenera Internacional.

Cornelia Schmidt Liermann. – Juan C. Villalonga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución de la señora Schmidt Liermann y del señor diputado Villalonga por el que se expresa repudio por la decisión del gobierno de Japón de reanudar la caza de ballenas en el océano Antártico durante la temporada 2015/2016 ha tenido en cuenta las diversas condenas y rechazos que provocó en diversos foros dicha práctica, la que se enmascara, además, como “científica”, a lo que puede agregarse la necesidad de la preservación de las especies.

Elisa M. A. Carrió.